



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Cédula de identidad para chilenos y chilenas en el extranjero

Última actualización: 18 marzo, 2024

Descripción

Este documento acredita la identidad de una persona chilena. Incluye el nombre completo, Rol Único Nacional (RUN), sexo, foto, firma y huella dactilar.

[SERNAC](#)

Pide una nueva cédula

Si te encuentras en el exterior y tu documento de identidad venció o sufriste la pérdida, robo o hurto de este, puedes solicitar uno nuevo en el [consulado chileno respectivo](#).

Conoce los requisitos

- Si venció, debes acreditar la nacionalidad chilena, a través de la cédula de identidad anterior o un certificado de nacimiento.
- En caso de extravío, robo o hurto del documento, debes acreditar la nacionalidad chilena y los antecedentes que demuestren la continuidad de tu viaje o regreso a Chile. Además, deberás solicitar el bloqueo definitivo del pasaporte. También se requerirá la denuncia policial respectiva.

¿Cuál es el costo?

US\$ 12 (US\$ 9 del documento más US\$ 3 por arancel consular).



responsabilidad ante el mal uso por parte de un tercero. Para solicitar el bloqueo solo debes indicar tu nombre completo y RUN.

Importante:

- La cédula se puede bloquear temporalmente, a través del [sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
- El bloqueo definitivo debe realizarse en forma presencial en [los consulados](#) que tienen captura en línea (se exceptúan los consulados honorarios).
- Al momento de bloquear tu cédula de identidad, puedes solicitar la renovación del documento.

Este trámite no tiene costo.